



**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE
ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN
GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA EL PERÍODO 2026-2029.**

MARZO 2025 – ENERO 2026

PUNTO 03

Décima Sesión Ordinaria
22 de enero de 2025

Índice

I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO LEGAL	5
III. ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO	6
IV. DESARROLLO DEL PGD	11
V. TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL	20
V.1 SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL	20
V.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES	21
V.3 ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL	25
V.4 INFORMES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PROVISIONAL	31
VI. CONCLUSIONES	31

PRESENTACIÓN

El presente **Informe Final de Actividades** da cuenta de los trabajos desarrollados por la Comisión Provisional desde su instalación hasta la conclusión de su encomienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código). En él se presenta una valoración cualitativa y cuantitativa de las acciones realizadas, los acuerdos adoptados, la metodología empleada, así como los resultados obtenidos en el proceso de construcción del Plan General de Desarrollo Institucional 2026-2029.

La elaboración de la propuesta del Plan General se llevó a cabo bajo un enfoque estratégico, prospectivo y participativo, incorporando el análisis del desempeño institucional, la revisión del entorno, la identificación de riesgos y áreas de oportunidad, así como la participación activa de las Consejerías, Áreas Ejecutivas y Técnicas; al igual que los Órganos Desconcentrados del Instituto. Este proceso permitió integrar una visión institucional compartida, alineada con los principios constitucionales, el marco normativo vigente y las necesidades de la ciudadanía de la Ciudad de México.

De esta manera, el presente Informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia sobre el cumplimiento de la tarea encomendada a la Comisión Provisional, y refleja el compromiso del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con la mejora continua, la planeación estratégica y la consolidación de una institución autónoma, moderna y cercana a la ciudadanía.

I. ANTECEDENTES

Desde su creación, el IECM se ha distinguido por conducirse con profesionalismo, responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de su quehacer institucional, orientando de manera permanente sus acciones al fortalecimiento de una cultura democrática incluyente, con énfasis en la ciudadanía.

En el contexto de un nuevo trienio, y en continuidad con esta vocación histórica de planeación, el IECM enfrenta desafíos que adquieren una mayor relevancia, los cuales representan una oportunidad estratégica para profundizar los ejercicios de planeación

de largo plazo y encauzar de manera ordenada y responsable sus recursos hacia iniciativas orientadas al fortalecimiento y consolidación institucional.

Con este propósito, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, se creó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (Comisión Provisional), en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 50, fracción VII, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Código.

Lo anterior, atiende lo instruido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), relativo a contar con un Plan General de Desarrollo (PGD) de mediano plazo que defina o, en su caso, ratifique los objetivos estratégicos, metas, programas o ejes, así como las políticas generales, la misión y visión institucionales, además de los instrumentos rectores de la planeación.

El Acuerdo referido dispone que la integración de la Comisión Provisional sea la siguiente:

C.E. Cecilia Aída Hernández Cruz.	Presidenta
C.E. María de los Ángeles Gil Sánchez.	Integrante
C.E. Ernesto Ramos Mega.	Integrante

El compromiso asumido por la Comisión Provisional reviste especial relevancia para el IECM, toda vez que sus trabajos se orientaron a la elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (Plan General 2026-2029), en el cual se establecen los retos institucionales a mediano plazo y se definen las estrategias necesarias para alcanzar el futuro deseado.

Atendiendo a la naturaleza interdisciplinaria y transversal de las temáticas impulsadas por la Comisión Provisional, los trabajos de elaboración del Plan General 2026-2029 contaron con el acompañamiento de las Consejeras y Consejero Electorales de este Instituto, así como con la participación de las personas titulares de las Áreas Ejecutivas y Técnicas; al igual que los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral.

Para la elaboración del Plan General 2026-2029 se contó con la colaboración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tecnológico de Monterrey).

La metodología aplicada para la elaboración del Plan General 2026-2029 se estructuró en tres fases fundamentales, las cuales orientaron y articularon el proceso de colaboración entre el IECM y Tecnológico de Monterrey:

Preparación/Diagnóstico	Centrada en la revisión de información de soporte documental y la realización del análisis de gabinete.
Implementación de Mesas de Trabajo	Que promovió un enfoque altamente participativo y deliberativo al involucrar a funcionariado, consejeras, consejeros electorales y órganos desconcentrados del IECM.
Desarrollo de Entregables Finales	Enfocada en la redacción, revisión y subsanación de los informes ejecutivos y las versiones preliminares del Plan General 2026-2029.

En todo el proceso se adoptó la Metodología de Marco Lógico (MML) como herramienta clave para asegurar la coherencia, pertinencia y solidez del diseño estratégico del Plan General 2026-2029.

El presente Informe se integra por cinco apartados más: el segundo corresponde al marco legal; el tercero expone la estrategia y el plan de trabajo; el cuarto da cuenta del desarrollo del PGD; el quinto refiere a los trabajos de la Comisión Provisional (Sesiones, asistencia, acuerdos e informes); y el sexto detalla las conclusiones.

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) establece en su artículo 46 que el IECM es un órgano autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía técnica y de gestión, así como de la facultad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna conforme a la legislación aplicable. Este marco constitucional faculta al Instituto para emitir su normatividad interna y definir su planeación estratégica de mediano plazo mediante un Plan General de Desarrollo Institucional.

De conformidad con el artículo 50 de la Constitución Local, corresponde al IECM la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, de la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana. En concordancia con ello, los artículos 50 y

70 del Código facultan al Consejo General para aprobar, cada tres años, el Plan General de Desarrollo del Instituto, con base en la propuesta elaborada por una Comisión Provisional creada para tal efecto, así como para supervisar su cumplimiento.

En atención a lo anterior, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2025 se aprobó la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, conforme a los plazos y disposiciones establecidos en el Código. Dicho instrumento constituye el marco rector de la planeación institucional de mediano plazo y sirve como base para la elaboración de los Programas Institucionales, el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Código, la Comisión Provisional debe rendir al Consejo General un informe al concluir sus actividades, el cual deberá contener una valoración cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de la tarea encomendada.

III. ESTRATEGIA Y PLAN DE TRABAJO

La construcción del Plan General 2026-2029 del IECM se llevó a cabo como un ejercicio estratégico, integral y participativo, orientado a consolidar los avances institucionales alcanzados con el Plan General de Desarrollo 2023-2026 y a fortalecer la capacidad del Instituto para cumplir eficazmente sus fines constitucionales y legales en un entorno dinámico y complejo.

En la elaboración del Plan General 2026-2029 se implementó un enfoque metodológico integral y prospectivo, el cual articuló el análisis del desempeño institucional, la evaluación del entorno externo, la revisión de los aprendizajes derivados del Plan General de Desarrollo 2023-2026 y la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dicho enfoque permitió identificar de manera sistemática las fortalezas y debilidades internas, así como las oportunidades y amenazas del contexto normativo, social, político y operativo en el que el Instituto Electoral desarrolla su mandato.

Como resultado de la investigación y el trabajo de gabinete realizados, se elaboró un diagnóstico institucional que puso especial énfasis en los puntos críticos, los riesgos relevantes, las áreas de oportunidad y los aprendizajes estratégicos detectados durante la ejecución del plan anterior. Este diagnóstico consideró particularmente la efectividad de los indicadores, los instrumentos de seguimiento y los mecanismos de evaluación contemplados en el Plan General de Desarrollo 2023-2026 y en los Lineamientos aplicables.

De manera complementaria, se llevó a cabo un ejercicio sistemático de identificación y análisis de las partes interesadas, a partir del cual se reconocieron sus necesidades, expectativas relevantes y los impactos asociados al quehacer y mandato del Instituto Electoral. Los resultados de este análisis fueron incorporados como insumos fundamentales para la definición de prioridades, estrategias y líneas de acción del Plan General 2026-2029.

A partir de la información obtenida en el diagnóstico y el análisis del entorno, se desarrollaron escenarios con visión prospectiva para el periodo 2026-2029, considerando distintos cursos de acción y la valoración de estrategias alternativas. Este ejercicio permite fortalecer la capacidad institucional para anticipar riesgos, adaptarse a contextos cambiantes y responder de manera oportuna a escenarios adversos.

Con base en los resultados del proceso, se evaluó la vigencia de la Misión, Visión y Política de Calidad del IECD, así como de sus valores y principios rectores. Derivado de este análisis, se determinaron los elementos que fueron ratificados y, en su caso, aquellos que requirieron actualización, lo cual se realizó de manera debidamente fundada y motivada, identificando los impactos de dichas definiciones en el rumbo estratégico institucional.

Asimismo, se planteó la actualización o ratificación de las políticas generales, objetivos estratégicos, líneas de acción y ejes transversales, asegurando su alineación con el marco estratégico definido, con el mandato institucional y con los principios constitucionales que rigen la función electoral. Estos elementos permiten articular la planeación estratégica con la planeación táctica y operativa, así como orientar la formulación de los programas institucionales y específicos.

El Plan General 2026-2029 incorporó un mecanismo de seguimiento y medición, fortaleciendo el sistema de evaluación mediante la definición de indicadores estratégicos de impacto, orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas, y a servir como base para la medición de resultados y desempeño institucional, en congruencia con el SGCE.

De igual forma, se propusieron herramientas para la mejora y fortalecimiento de la gestión pública, incluyendo soluciones digitales orientadas a optimizar la cadena de valor en la prestación de servicios electorales, de participación ciudadana y de educación cívica, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Para asegurar la adecuada implementación del Plan General 2026-2029, se diseñó y aprobó una estrategia de apropiación institucional, orientada a difundir el contenido del Plan y a fortalecer su comprensión y uso por parte del personal del Instituto Electoral, destacando la relevancia de sus elementos estratégicos en el desarrollo de las tareas sustantivas y adjetivas.

Cronograma de trabajo establecido por la Comisión:

No.	Actividad	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Mes 7 Enero
1	Aprobación del cronograma.							
2	Aprobación del marco metodológico.							
3	Supervisión y seguimiento de la ejecución de la investigación, trabajo de gabinete e integración del diagnóstico.							
4	Seguimiento al mecanismo de consulta a partes interesadas internas, mediante mesas de trabajo							
5	Seguimiento a la definición de los elementos estratégicos del Instituto Electoral; Visión, Misión, Política de Calidad, ejes transversales, políticas generales, objetivos estratégicos y líneas de acción.							
6	Seguimiento a la integración del PGD IECM 26-29.							

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Mes 1 Julio	Mes 2 Agosto	Mes 3 Septiembre	Mes 4 Octubre	Mes 5 Noviembre	Mes 6 Diciembre	Mes 7 Enero
7	Seguimiento a la revisión del proyecto y documento final y aprobación por parte de la Comisión para la remisión del PGD IECM 26-29 al Consejo General.							
8	Presentación para aprobación del PGD IECM 26-29 por parte del Consejo General.							
9	Integración del Informe Final de Actividades de la Comisión.							

Para el correcto desarrollo de las fases mencionadas, la Comisión Provisional dio seguimiento puntual a los trabajos desarrollados.

IV. DESARROLLO DEL PGD

Se inició con la revisión y análisis de más de una centena de documentos del IECM, actividad que permitió obtener un panorama integral sobre el funcionamiento del órgano autónomo, así como sobre sus alcances, logros y atribuciones.

Esta etapa resultó fundamental para comprender las bases normativas, operativas y los marcos de diseño institucional que sustentan el quehacer del IECM, además de sentar las condiciones metodológicas para el desarrollo de un ejercicio colaborativo y participativo, el cual se instrumentó a través de cuatro mesas de trabajo:

Mesa de trabajo	Asistentes	Fecha	Asistentes
Mesa 1	Funcionariado de Oficinas Centrales	21 - agosto - 2025	46
Mesa 2	Consejeras y Consejero Electorales	27 - agosto - 2025	6
Mesa 3	Órganos Desconcentrados	3 - septiembre - 2025	33
Mesa 4	Órganos Desconcentrados	18 - septiembre - 2025	

Estas Mesas de Trabajo constituyeron un ejercicio de planeación participativa clave, en las que se involucraron a 85 personas de la estructura del IECM (funcionariado, consejerías y órganos desconcentrados); en las que se identificó:

Mesa 1	Se mostró una alta confianza interna en la preparación del equipo, destacando que el plan debe ser innovador y realista, y enfocándose en la necesidad de fortalecer la difusión.
Mesa 2	Se reflejó una postura crítica y reflexiva, con un alto consenso en los temas de misión/visión, pero reflejó preocupación por los riesgos; y una valoración muy positiva en las acciones de seguimiento a corto plazo.
Mesas 3 y 4	Se evidenció una visión más crítica hacia los retos futuros (principalmente la reforma electoral y el presupuesto), pero mostraron optimismo en las capacidades del equipo para implementar el plan. En el Plan General 2026-2029, estos resultados se incluyeron de forma estratégica para: robustecer la comunicación asertiva, enfocar los objetivos en innovación tecnológica, priorizar la incidencia con actores clave y proponer la Gestión Estratégica del Talento como eje transversal, reconociendo el capital humano como fortaleza y el desgaste como debilidad.

Las aportaciones de estos trabajos al Marco Estratégico del Plan General 2026-2029, reflejan una valoración mayoritariamente positiva y objetiva respecto a la misión, visión, políticas generales, objetivos estratégicos y líneas de acción.

En relación con la Misión, el análisis de sentimiento mostró la percepción más favorable entre todos los ejes analizados, destacando la confianza y afinidad de las y los participantes con los principios rectores del Plan General 2026-2029. Se identificó de manera recurrente que el plan estratégico debe caracterizarse por ser innovador, realista y contar con una planeación sólida, atributos que orientan la definición de la misión institucional.

Respecto a la Visión, la mayoría de las personas participantes manifestó sentirse altamente preparada para implementar el Plan General 2026-2029, especialmente en las mesas integradas por oficinas centrales y órganos desconcentrados. Si bien prevalece una percepción positiva sobre las capacidades institucionales, también se identificó una postura más cautelosa y analítica por parte del órgano colegiado, lo que refleja una visión equilibrada y responsable frente a los retos de la implementación.

En el ámbito de las políticas generales, las principales preocupaciones se centran en factores externos, particularmente en la Reforma Electoral y, en menor medida, en la Reforma Política, así como en el contexto gubernamental. Estas percepciones evidencian incertidumbre sobre el entorno normativo y sus posibles efectos en la autonomía y continuidad del Plan General 2026-2029.

En cuanto a los Objetivos Estratégicos, se reconocen como áreas prioritarias de mejora el fortalecimiento de la comunicación interna y externa, la adecuada difusión del Plan General 2026-2029 y el vínculo con la ciudadanía, así como la consideración del presupuesto como un factor clave para la viabilidad de los objetivos. Las respuestas muestran una postura neutral y prudente, basada en un análisis institucional más que en valoraciones personales.

Finalmente, las Líneas de Acción prioritarias se orientan a reforzar la difusión y comunicación del Plan General 2026-2029, así como a impulsar la innovación, el realismo y la planeación estratégica como ejes transversales. El predominio de valoraciones neutrales, acompañado de un nivel importante de respuestas positivas, da cuenta de un proceso de reflexión técnica, constructiva y orientada a la mejora continua.

El resultado del análisis y discusión de estos componentes deriva en la definición del **Marco Estratégico**, que se describe a continuación:

Misión

Promover y administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, así como procesos electorales locales confiables, incluyentes y eficientes en la Ciudad de México, y fomentar la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos, a través de altos estándares de la calidad, servicios innovadores y transparentes.

Visión

Ser una institución autónoma, consolidada y a la vanguardia del contexto democrático del país, que privilegia la cercanía a la ciudadanía, impulsa la cultura democrática, la participación efectiva y la deliberación pública.

Continuar como un referente nacional e internacional en democracia digital, participación ciudadana y gestión electoral eficiente; líder en democracia participativa con capacidad técnica, innovación tecnológica, inclusión de grupos prioritarios, generación de valor público, y compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas; y con impacto tangible en la vida democrática de la Ciudad de México.

Con la definición de la misión y la visión, se procede al establecimiento de la estrategia institucional, que responda a cómo vivir la misión y alcanzar la visión. Las políticas generales, los objetivos estratégicos y las líneas de acción son el resultado de un análisis que busca satisfacer la interrogante planteada, mismo que reconoce la importancia de la política pública prospectiva y con continuidad, por lo que retoma como base el ejercicio previo a este PGD y lo nutre con la actualización del contexto democrático.

Políticas generales, objetivos estratégicos y líneas de acción

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
I. Administración de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.	<p>1. Impulsar la colaboración entre instituciones y personas.</p> <p>Para que la participación ciudadana sea más accesible, acompañando de cerca a la ciudadanía e incluyendo a quienes históricamente han sido menos escuchados</p>	<p>1.1 Desarrollar y mejorar constantemente las herramientas para que la participación sea accesible y transparente, para que todas las personas, sin importar su condición, puedan ejercer su derecho a participar de forma clara, sencilla y efectiva.</p> <p>1.2 Crear y compartir contenidos incluyentes para que todas las personas en la Ciudad de México conozcan y hagan suyos los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>1.3 Dar seguimiento a los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que organiza el IECD, para que la gente esté mejor informada y confíe más en este Instituto.</p> <p>1.4 Modernizar la forma en que se gestiona los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, usando tecnología para hacerlos más ágiles, claros y accesibles.</p>
II. Gestión táctica de elecciones locales con retorno social.	<p>2. Organizar elecciones locales que generen valor público.</p> <p>Organizar elecciones que sean confiables, incluyentes y transparentes, con procesos claros y bien hechos, para que la ciudadanía confíe y participe.</p>	<p>2.1 Garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos político-electORALES en elecciones locales; simplificando procedimientos e incorporando tecnología confiable y auditable</p> <p>2.2 Impulsar el uso del voto electrónico y del voto anticipado como alternativas seguras y prácticas que complementen la forma tradicional de votar, y evaluar su funcionamiento para mejorar la experiencia de quienes participan.</p>

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>2.3 Realizar procesos electorales con base en las reformas al marco funcional y legal, a efecto de consolidar una organización en apego a los principios rectores de la función electoral.</p> <p>2.4 Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para mejorar la forma en que se organizan las elecciones locales, haciéndolas más innovadoras, incluyentes, transparentes y centradas en los derechos de todas las personas.</p> <p>2.5 Crear reglas claras para prevenir la violencia política contra las mujeres y cualquier forma de discriminación durante los procesos electorales.</p> <p>2.6 Revisar y actualizar como se llevan a cabo las actividades internas que hacen posible una elección, para asegurarnos de que todo se realice conforme a la Ley de forma eficiente.</p> <p>2.7 Generar alianzas interinstitucionales para que las elecciones se celebren en un marco de derechos y libertades.</p>
III. Fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática.	<p>3. Poner a la ciudadanía en el centro, con un enfoque de derechos.</p> <p>Crear herramientas y contenidos innovadores que ayuden a formar ciudadanía desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión de todas las personas.</p>	<p>3.1 Crear y compartir materiales educativos que sean accesibles, fáciles de entender y en diferentes formatos, para que más personas conozcan y ejerzan sus derechos en una cultura democrática.</p> <p>3.2 Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.</p>

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>3.3 Organizar ferias, talleres y campañas de educación cívica en calles, escuelas y espacios digitales, para acercar la democracia a todas las personas.</p> <p>3.4 Aprovechar la tecnología para llevar materiales educativos a todas las personas, sin importar dónde viven o su situación.</p> <p>3.5 Promover un ambiente de trabajo justo, sin violencia ni acoso, donde todas las personas puedan desarrollarse en igualdad, con respeto y con enfoque de derechos humanos y de género.</p> <p>3.6 Impulsar la participación activa de personas y comunidades que han sido históricamente excluidas, en los proyectos y actividades que organiza el IECM.</p> <p>3.7 Implementar campañas de educación cívica trabajando en conjunto con otras instituciones para llegar a más personas y fortalecer la participación.</p>
IV. Innovación en la mejora de procesos y eficiencia de recursos.	<p>4. Optimizar el trabajo del IECM para fortalecer el servicio a la ciudadanía.</p> <p>Usar tecnología de manera inteligente para hacer más eficientes los procesos internos, reducir gastos y ofrecer servicios públicos de mejor calidad y con mayor alcance.</p>	<p>4.1 Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas en el IECM, tanto en sus tareas internas como en la organización de elecciones y en los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>4.2 Usar tecnología digital e inteligencia artificial para automatizar tareas y hacer que los procesos sean más simples, rápidos y fáciles de llevar a cabo.</p>

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
		<p>4.3 Usar medios de comunicación accesibles y respetuosos para acercar la información a todas las personas, especialmente a quienes forman parte de grupos históricamente excluidos, y así fortalecer su confianza en el IECM.</p> <p>4.4 Hacer que la plataforma de participación ciudadana llegue a más personas y sea más fácil de usar para todas y todos.</p> <p>4.5 Fortalecer los procesos en que se planea, programa y aplica el presupuesto, para continuar con el ejercicio eficiente del dinero público.</p> <p>4.6 Mejorar el desarrollo del personal y el clima organizacional del IECM, procurando y atendiendo las áreas de oportunidad que han señalado las propias personas en estudios y encuestas.</p> <p>4.7 Dar seguimiento, evaluar y fortalecer la gestión de procesos del IECM, para conocer si las innovaciones realmente mejoran el servicio: que sean más eficientes, de mejor calidad, oportunas sostenibles en el tiempo.</p>
V. Transparencia Máxima y transparencia proactiva.	<p>5. Asegurar que la información electoral sea clara, accesible y útil para todas las personas.</p> <p>Garantizar que la ciudadanía cuente con información veraz, oportuna y en formatos abiertos sobre elecciones, participación y</p>	<p>5.1 Dar seguimiento a los planes de trabajo que el IECM acuerda con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para que se cumplan y beneficien a la ciudadanía</p> <p>5.2 Promover la transparencia usando un lenguaje claro e incluyente, y formatos abiertos que cualquier persona pueda consultar fácilmente.</p>

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN
	derechos político-electORALES, promoviendo la transparencia y el involucramiento directo de las personas en lo que hace el IECM.	<p>5.3 Diseñar campañas dirigidas a distintos públicos que expliquen, con ejemplos concretos, para qué sirve el IECM y cómo mejora la vida democrática.</p> <p>5.4 Crear una estrategia de comunicación clara en cada distrito para difundir el trabajo del Instituto, tanto en espacios presenciales como digitales.</p> <p>5.5 Crear y difundir una campaña de identidad en medios tradicionales y digitales para que más personas reconozcan al IECM y su labor.</p> <p>5.6 Mejorar la forma en que se informa sobre transparencia, rendición de cuentas, datos personales y gobierno abierto, para que sea más clara y accesible en todos los procesos del Instituto.</p>

Ejes transversales

1. Comunicación con máxima transparencia.	Crear campañas de difusión anticipadas y focalizadas junto a estrategias narrativas y visuales que conecten emocional y racionalmente con distintos públicos; generar una comunicación interna eficiente entre áreas centrales y órganos desconcentrados, que asegure y garantice el acceso, la consulta y la generación de datos abiertos, así como la rendición de cuentas ante la ciudadanía.
2. Inclusión con perspectiva de género.	Impulsar en el actuar institucional la perspectiva de género y derechos humanos para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad, violencia y exclusión de las mujeres, juventudes, personas con discapacidad, pueblos originarios y personas en prisión preventiva, diseñando mecanismos de participación representativos y de fácil acceso para erradicarla en favor de la democracia paritaria.
3. Enfoque de derechos humanos.	Reforzar en el actuar institucional un análisis, perspectiva y estrategia orientados a la promoción y protección de los derechos humanos, fortaleciendo la deliberación pública respetuosa y la participación ciudadana.
4. Gestión estratégica de talento.	Potenciar las capacidades del personal, así como las acciones para un entorno organizacional favorable y condiciones laborales dignas, incluyendo: sentido de pertenencia, formación adecuada, definición precisa de responsabilidades, participación proactiva y comunicación entre todos los niveles, distribución adecuada de cargas y jornadas de trabajo equilibradas entre vida laboral y personal, así como evaluación objetiva para la mejora continua y reconocimiento del desempeño.
5. Servicio a la ciudadanía.	Colocar el servicio como centro de la gestión institucional, entendiendo que la legitimidad del IECM proviene de su utilidad social; esto requiere servicios eficaces, eficientes y oportunos, participación activa de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación del PGD, así como el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana con enfoque comunitario renovado.
6. Innovación de calidad y con propósito.	Impulsar una cultura institucional basada en la mejora continua, la gestión de calidad y la adaptación tecnológica, orientada a satisfacer de forma eficiente y transparente las necesidades de las personas usuarias de los servicios del IECM. Mediante el fortalecimiento del SGCE alineado a los requisitos del marco normativo y estándares nacionales e internacionales, a través de la digitalización estratégica de los procesos administrativos haciendo uso de plataformas digitales e Inteligencia Artificial en el diseño y desarrollo de nuevos mecanismos auditables, accesibles y seguros que garanticen la trazabilidad y la confianza ciudadana en herramientas como el voto electrónico.
7. Sostenibilidad Institucional.	Garantizar la continuidad operativa, la resiliencia organizacional y la eficiencia en el uso de recursos, adoptando prácticas responsables en la gestión administrativa, financiera y humana del IECM, con capacidad de adaptación a escenarios cambiantes, optimizando sus procesos internos y fortaleciendo su cultura institucional orientada a resultados, transparencia y valor público.

V. TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL

V.1 SESIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL

Desde su creación a la fecha la Comisión Provisional, en ejercicio de sus atribuciones, celebró un total de catorce sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, todas ellas en modalidad virtual, en las que se dio seguimiento a las diversas actividades para la elaboración del Plan General 2026-2029.

En las 14 sesiones celebradas se trataron 43 temas, respecto de los cuales se aprobaron 21 acuerdos.

Tabla 1. Sesiones celebradas, temas tratados y acuerdos aprobados por la Comisión Provisional

No.	Sesión	Tipo	Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos aprobados
1	Primera	Extraordinaria	07-Abril-2025	3	2
2	Primera	Ordinaria	14-Abril-2025	4	2
3	Segunda	Ordinaria	22-Mayo-2025	4	1
4	Segunda	Extraordinaria	27-Mayo-2025	1	1
5	Tercera	Ordinaria	23-Junio-2025	3	1
6	Tercera	Extraordinaria	18-Julio-2025	2	2
7	Cuarta	Ordinaria	24-Julio-2025	3	1
8	Quinta	Ordinaria	25-Agosto-2025	4	2
9	Sexta	Ordinaria	22-Septiembre-2025	3	1
10	Séptima	Ordinaria	21-Octubre-2025	4	2
11	Octava	Ordinaria	21-Noviembre-2025	3	1
12	Novena	Ordinaria	10-Diciembre-2025	3	1
13	Cuarta	Extraordinaria	19-Diciembre-2025	1	1
14	Décima	Ordinaria	22-Enero-2025	5	3
Totales				43	21

V.2 ASISTENCIA A LAS SESIONES

A continuación, se presenta el registro de asistencia de las consejerías electorales integrantes de la Comisión provisional, consejerías invitadas permanentes, de las representaciones de los partidos políticos y de las personas funcionarias del Instituto.

Tabla 2. Asistencia de personas integrantes de la Comisión Provisional

Asistente	1ra Ext.	1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma. Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Provisional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Provisional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A ¹	✓	✓
Mtro. Ernesto Ramos Mega Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Provisional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez Secretario Administrativo y Técnico de la Comisión Provisional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A ²	✓	✓	✓	✓
Mtra. Mónica Chalchy García Directora de Planeación y Recursos Financieros y Secretaria Técnica de la Comisión Provisional para la Sexta Sesión Ordinaria											✓ ³			

¹ La inasistencia de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez se justificó en términos del oficio IECM/CEMAGS/029/2025.

² La inasistencia del Secretario Técnico se justificó en términos del oficio IECM/SA/2059/2025.

³ En ausencia justificada del Lic. César Aberto Hoyo Rodríguez, la Comisión aprueba que la Mtra. Mónica Chalchy García, Directora de Planeación y Recursos Financieros fungiera como Secretaria Técnica de la Comisión.

Tabla 3. Asistencia de representaciones de los Partidos Políticos
a las sesiones de la Comisión Provisional

Asistente	1ra Ext.	1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma. Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Partido Acción Nacional	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓
Partido Revolucionario Institucional	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									
Partido Verde Ecologista de México	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	✓
Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	✓
Partido Morena	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓

Tabla 4. Asistencia de invitadas permanentes a las sesiones de la Comisión Provisional

Asistente	1ra Ext.	1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma. Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Mtra. Patricia Avendaño Durán Consejera Presidenta del Consejo General	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mtra. Erika Estrada Ruiz Consejera Electoral del IECM	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A							

Tabla 5. Asistencia de áreas invitadas a las sesiones de la Comisión Provisional

Asistente	1ra Ext.	1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma. Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra Secretario Ejecutivo	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓
Dr. Carlos Román Cordourier Real Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	✓		N/A	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Asistente	1ra Ext.		1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización	N/A		✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓
Lic. Héctor Alfredo Robles García Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	✓		✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	N/A		N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	
Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno	✓		✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	N/A		N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
Lic. Estefanía Mena Ibarra Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	✓		✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	N/A		✓	✓	✓	N/A									

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Asistente	1ra Ext.		1ra Ord.	2da Ord.	2da Ext.	3ra Ord.	3ra Ext.	4ta Ord.	5ta Ord.	6ta Ord.	7ma. Ord.	8va Ord.	9na Ord.	4ta Ext.	10ma Ord.
Mtro. Aldo Méndez Fernández Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓

Ord.=Sesión Ordinaria

Ext.= Sesión Extraordinaria

N/A= No Asistió.

V.3 ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVISIONAL

Durante el periodo que se informa se aprobaron veintiún acuerdos, conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias

No.		Acuerdo	Sesión
1	CPPGD_01ORD/001/2025	Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	1 ^a Sesión Ordinaria 14/abril/2025
2	CPPGD_01ORD/002/2025	Se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con la observación de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, y se ordena continuar con la ruta institucional correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente.	1 ^a Sesión Ordinaria 14/abril/2025
3	CPPGD_02ORD/003/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma enviadas por la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	2 ^a Sesión Ordinaria 22/mayo/2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.		Acuerdo	Sesión
4	CPPGD_03/ORD/004/2025	Se aprueban por Unanimidad las Minutas de la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma enviadas por la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	3 ^a Sesión Ordinaria 23/junio/2025
5	CPPGD_040RD/005/2025	Se aprueban por Unanimidad las Minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma enviadas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	4 ^a Sesión Ordinaria 24/julio/2025
6	CPPGD_05ORD/006/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma enviadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva; y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	5 ^a Sesión Ordinaria 25/agosto/2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.	Acuerdo		Sesión
7	CPPGD_05ORD/007/2025	Se aprueba por Unanimidad el Primer Informe trimestral que rinde la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (Abril-Junio 2025), con las observaciones de forma enviadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva, y se instruye la realización de las acciones necesarias para enviar al Consejo General del IECM, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	5 ^a Sesión Ordinaria 25/agosto/2025
8	CPPGD_06ORD/008/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6 ^a Sesión Ordinaria 22/septiembre/2025
9	CPPGD_07ORD/009/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	7 ^a Sesión Ordinaria 21/octubre/2025
10	CPPGD_07ORD/010/2025	Se aprueba por Unanimidad el Segundo informe trimestral de actividades que rinde la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (julio-septiembre 2025), con las observaciones de forma enviadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva; y se instruye la realización de las acciones necesarias para enviar al Consejo General del IECM. Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	7 ^a Sesión Ordinaria 21/octubre/2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.	Acuerdo		Sesión
11	CPPGD_08ORD/011/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	8 ^a Sesión Ordinaria 21/noviembre/2025
12	CPPGD_09ORD/012/2025	Se aprueba por Unanimidad la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	9 ^a Sesión Ordinaria 10/diciembre/2025
13	CPPGD_10ORD/013/2026	Se aprueban por unanimidad las Minutas de Novena Sesión Ordinaria y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones enviadas por la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez así como de la Secretaría Ejecutiva, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	10 ^a Sesión Ordinaria 22/enero/2026
14	CPPGD_10ORD/014/2026	Se aprueba por unanimidad el Informe Final de Actividades que rinde la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, de la Presidenta de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva y, se instruye actualizar el Informe con la información resultante de la sesión, para su posterior remisión al Consejo General del IECD, en atención a lo establecido en el Artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	10 ^a Sesión Ordinaria 22/enero/2026

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.	Acuerdo		Sesión
15	CPPGD_10ORD/015/2026	Se aprueban por Unanimidad la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, y se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	10 ^a Sesión Ordinaria 22/enero/2026

Tabla 7. Acuerdos aprobados en las sesiones extraordinarias

No.	Acuerdo		Sesiones
1	CPPGD_01EXT/001/2025	Se aprueba la designación del Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como Secretario Técnico de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.	1 ^a Sesión Extraordinaria 07/abril/ 2025
2	CPPGD_01EXT/002/2025	Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026- 2029.	1 ^a Sesión Extraordinaria 07/abril/2025
3	CPPGD_02EXT/003/2025	Se aprueba por Unanimidad el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma y comentarios al Plan de trabajo enviados por la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, y se instruye, continuar con la ruta institucional correspondiente para que se dé cumplimiento a las actividades previstas en el Plan aprobado de acuerdo con la normatividad vigente, asimismo se informe con oportunidad los avances y la atención de las observaciones y comentarios vertidos en la sesión.	2 ^a Sesión Extraordinaria 27/mayo/2025.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

No.	Acuerdo	Sesiones
4	<p>CPPGD_03EXT/004/2025</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba la actualización de la metodología y el Plan de Trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma de la Oficina del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de la Presidencia de la Comisión; y se instruye, continuar con la ruta institucional correspondiente para dar cumplimiento a las actividades previstas en el Plan de Trabajo aprobado.</p>	<p>3^a Sesión Extraordinaria</p> <p>18/julio/2025.</p>
5	<p>CPPGD_03EXT/005/2025</p> <p>Se aprueba por unanimidad la actualización del Plan de Trabajo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029; y se instruye continuar con la ruta institucional correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	<p>3^a Sesión Extraordinaria</p> <p>18/julio/2025</p>
6	<p>CPPGD_04EXT/006/2025</p> <p>Se aprueba por Unanimidad en lo general el <i>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2025</i>; realizándose un voto diferenciado a las observaciones al anexo del anteproyecto (Plan General de Desarrollo) emitidas por la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, conforme a lo siguiente:</p> <p>Se aprueba por mayoría de votos la observación tres, relativa al fortalecimiento del carácter estratégico y prospectivo, mediante la inclusión de ocho párrafos propuestos al final del documento; revisando que la incorporación guarde congruencia con el resto del texto, como apoyo a las conclusiones.</p> <p>Se rechaza por unanimidad de votos las observaciones uno y dos, relativas al diagnóstico de Comunicación Social y el nuevo apartado de hoja de ruta en la propuesta del Plan General de Desarrollo.</p> <p>Finalmente se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 50, fracción VII y 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.</p>	<p>4^a Sesión Extraordinaria</p> <p>19/diciembre/2025</p>

V.4 INFORMES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PROVISIONAL

En el presente apartado se da cuenta del informe presentado y que se hizo de conocimiento de este cuerpo colegiado, en el periodo que se reporta.

Tabla 8. Informes presentados

No.	Informe	Sesión
1	Presentación del informe que rinde la Secretaría Administrativa, del análisis realizado sobre la viabilidad técnica y económica para contar con el servicio especializado externo, para la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.	2 ^a Sesión Ordinaria 22-mayo-2025.
2	Presentación del Primer Informe trimestral que rinde la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (Abril-Junio 2025).	5 ^a Sesión Ordinaria 25/agosto/2025
3	Presentación del Segundo Informe trimestral que rinde la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029 (Julio-Septiembre 2025).	7 ^a Sesión Ordinaria 21/octubre/2025
4	Presentación del Informe final de actividades de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.	10 ^a Sesión Ordinaria 22/enero/2026

VI. CONCLUSIONES

El Plan General de Desarrollo Institucional 2026-2029 es el instrumento rector que define el rumbo estratégico del IECM que orienta el trabajo institucional durante los próximos tres años, a fin de fortalecer su desempeño, cumplir su mandato institucional e ir más allá de su compromiso con la ciudadanía y demás partes interesadas.

El trabajo desarrollado por la Comisión Provisional encargada de elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2026–2029 se llevó a cabo **con pleno**

apego al marco normativo aplicable, y en atención a lo instruido por el Consejo General del Instituto. Dichos trabajos se distinguieron por su **carácter técnico, sistemático y participativo**, lo que fortaleció la pertinencia y legitimidad del instrumento estratégico resultante.

El proceso de construcción del Plan General se llevó a cabo bajo un **enfoque estratégico, prospectivo y participativo**, que integró el diagnóstico institucional, la revisión del desempeño previo, el análisis del entorno y consulta a actores internos clave, lo que fortalece la **viabilidad y legitimidad** del Plan.

La participación del funcionariado, Consejerías y Órganos Desconcentrados a través de mesas de trabajo permitió identificar **consensos institucionales claros y relevantes**, particularmente en torno a la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, impulsar la innovación tecnológica, consolidar la gestión estratégica del talento y reforzar el vínculo con la ciudadanía.

Las aportaciones recabadas reflejan una **valoración mayoritariamente positiva y objetiva** del Marco Estratégico, destacando la confianza en las capacidades institucionales para implementar el Plan General acompañada de una visión prudente y responsable frente a riesgos externos.

El Marco Estratégico definido **ratifica el papel del IECM como institución autónoma, cercana a la ciudadanía** y orientada a la generación de valor público, la transparencia, la inclusión y la innovación con propósito, definiéndose 7 **ejes transversales** que consolidan una visión institucional integral.

El Plan General 2026–2029 articula de manera coherente la planeación estratégica con la planeación táctica y operativa, integrando **indicadores estratégicos de impacto** y mecanismos de seguimiento alineados al Sistema de Gestión de la Calidad Electoral, lo que permitirá evaluar resultados y fortalecer la mejora continua.

En su conjunto, el Plan General 2026–2029 constituye un **instrumento estratégico sólido y ejecutable**, que posiciona al IECM para enfrentar los retos del entorno democrático, fortalecer su desempeño institucional y consolidar la confianza ciudadana.